

Hecha ordinaria
de Villa Cardentes

J 1320/39
M. 7/11

El Ayuntamiento actual de la
Villa Cardentes ha
sido: ha sido varias
veces al usante de 1821. le
puso de manifiesto la
Cedula cobratoria elajendica
ta el Medico de la misma
ano 1821. lo q. hasta la
hora presente nose ha
verificado supone este
Ayuntamiento tiene cobrado
de mas motivo por q. se le
pid la penga de manifiesto
y parece lo conpana la
negativa de presentarla
se esta en el caso que parece
tribunal vide la ord. com-
petente p. representacion

7 de boluion eloy resultare
abund Dmas si averse
peltare. Opico que cost.
m. a. Caudientes 100 p. b.

1802. Pedro M. M. Ayuntamiento

como presidente

Jose Gabriel M. de
M.

M. J. Jimenez del N. M. Muerdo Esta Provincia

J 1320/39



Arca
 B. Mag. D. Nros. cmo. De 1832. D. Nros. Trab.

Agencia
 Cobard.
 Vallejo
 Otal
 Cortes
 Camp
 Urbina

El Subintendente Jirado haga entrega al actual de la cedula que este solicita para el objeto que apetece.

Nota se contesto en 7 or 8 y n.º 6 q. le mande

REPUBLICA DE ARAGUA
GOBIERNO NACIONAL

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or address]